

Subdirección General de Administración Dirección de Integración y Control Presupuestal DICP-SP-2022-069

CDMX 1 de julio de 2022

Mtro. Andrés Prieto Molina Director de Comunicación Institucional Presente

En atención al oficio número DCI/076/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
36201	01	DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	
		-Contratación de espacios publicitarios en medio electrónico (radio) para la difusión de la Campaña publicitaria denominada: FONACOT, tu crédito de nómina más barato, versiones: El crédito más barato del mercado y el crédito con más beneficios.	\$560,322.00
		Vigencia presupuestal: Del 4 de julio al 31 de diciembre de 2022.	

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, asi como apego a los numerales 14 fracciones I y 22 de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administracion Publica Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Atentamente

C.P. Abraham Rojas Unda Director de Integración y Control Presupuestal

Av. Insurgentes Sur 452, Primer piso Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760. Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7076 www.fonacot.gob.mx

